

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2584841

#### EXTRACTO

MAGDALENA SOFIA LATORRE LARRAÍN, abogado, Notario público interino de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echeñique, N° 30, oficina 32, Las Condes, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 22 de noviembre de 2024, Repertorio N° 10060-2024, ante mí, doña ALEJANDRA DANIELA VIDAL ANGEL, chilena, publicista, soltera, cédula de identidad N° 13.681.601-2, domiciliada en Manuel Barrios N° 4.641, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, modifica y transforma Por escritura pública de fecha 13 de agosto de 2014, ante el Notario Público de la 67° notaría de Santiago, don Sergio Jara Catalán, doña ALEJANDRA DANIELA VIDAL ANGEL constituyó una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, bajo la razón empresarial de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL ADULTO MAYOR ALEJANDRA VIDAL ANGEL E.I.R.L.", también denominada "VIDA Y HOGAR", Posteriormente dicha empresa fue saneada con fecha 5 de diciembre del año 2014, ante el notario de la 67° notaría de Santiago, don Sergio Jara catalán, por la no inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del extracto de constitución de empresa individual de responsabilidad limitada dentro del plazo legal, pero si fue publicada en el diario oficial, quedando inscrito el extracto de constitución a fojas 92.582, número 56.524, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2014 y fue publicado en el Diario Oficial en su edición número 40.939, de fecha 22 de agosto de 2014; y el extracto de saneamiento de empresa individual de responsabilidad limitada quedó inscrito a fojas 92.968 número 56.734, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2.014 y fue publicado en el Diario Oficial en su edición número 41.032, de fecha quince de diciembre del dos mil catorce. RUT 76.367.694-3. La sociedad se encuentra actualmente vigente y con su capital íntegramente enterado.- Por el presente instrumento, doña ALEJANDRA DANIELA VIDAL ANGEL, viene en modificar el Capital de la empresa, pasando este de doscientos mil pesos, los cuales estaban íntegramente pagados al momento de la constitución, a dieciséis millones de pesos, producto de la revalorización del capital propio, en virtud del Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2023.- Transformación de la Sociedad, Por el presente instrumento, doña ALEJANDRA DANIELA VIDAL ANGEL modifica la empresa transformándola en una SOCIEDAD POR ACCIONES (SpA), de carácter mercantil, la única accionista de esta sociedad transformada, es doña ALEJANDRA DANIELA VIDAL ANGEL, quien ha constituido por transformación esta nueva persona jurídica que tendrá como razón social la de PRESTACION DE SERVICIOS AL ADULTO MAYOR ALEJANDRA VIDAL ANGEL SPA, pudiendo actuar válidamente incluso ante autoridades bancarias con el nombre de fantasía VIDA Y HOGAR SpA. El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros lugares del país o en el extranjero. El objeto de la sociedad será: La prestación de servicios de alimentación, de vivienda y cuidado al adulto mayor en todas sus ramas; la prestación de servicios de enfermería, de investigación, docencia y otros relacionados con las profesiones médicas y de enfermería; la instalación y operación de establecimientos geriátricos, asilos, casa de reposo y hogares para el cuidado y tratamientos de ancianos, pudiendo incluir su atención médica, de enfermería, psicología y psiquiátrica; la comercialización, importación, compraventas y arriendos de productos, medicamentos, artefactos, mobiliarios clínicos y maquinaria para geriatría, tratamiento y prevención de envejecimiento, y de salud en general; traslado de pacientes e internos a consultas médicas y similares; venta de comida preparada, fría o caliente, abarrotes y otros productos alimenticios. Se encuentra dentro del giro la realización de todas las demás actividades que los socios decidan relacionada directa e indirectamente con el objeto empresarial. La duración de la sociedad será indefinida. El capital social será de dieciséis millones de pesos, el cual será dividido en mil acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal y sin privilegios, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 03 de diciembre de 2024.- Magdalena Sofía Latorre Larraín.- Notario Público Interino.

CVE 2584841

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl